

Buenos Aires, *20* de octubre de 1994.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de los ascensores instalados en el edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), durante el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 1996; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 36/43.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 20.625.-)- de la siguiente manera:

§ 825.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-20-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994;

§ 9.900.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-20-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

\$ 9.900.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-20-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ramón Suárez*

DIC 14 1996